

Nº de Oficio B00.01.04.-**00428** /2015

México, D.F. 16 de enero del 2015

LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Jesus Goytortua No. 136
Fraccionamiento Tangamanga
C.P. 78260 San Luis Potosí, SLP.
Tel: 014448343100
slp_delg@sagarpa.gob.mx
PRESENTE

Me refiero al Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria que elaboró el Comité Estatal, en coordinación con el Jefe del Programa de Sanidad Vegetal y personal de esta Dirección General, con base a la solicitud plasmada en el Oficio B00.01.02.02.03/14936 del 16 de diciembre de 2014, el cual hace referencia a la elaboración de los programas de trabajo considerando como fecha de inicio de actividades el día dos de enero del presente, conforme al proyecto fitosanitario y monto establecido. Al respecto, le informo que se autoriza el programa en mención, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el "Guión para la elaboración de Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria ejercicio 2015", mismo que fue notificado mediante Oficio-Circular B00.01.04.-201 de fecha 29 de octubre del 2014, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen. Por lo anterior, remito a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes; asimismo agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a esta Unidad Administrativa para concluir el trámite respectivo.

Cabe señalar, que dicho programa de trabajo reúne las características de impacto sanitario, viabilidad técnica y está en concordancia con los compromisos de México en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en su Artículo IV, inciso 2 b, referente a "realizar la vigilancia de plantas en cultivo, con el fin de informar de la presencia, el brote y la diseminación de plagas"; así como lo establecido en el Artículo 49. Fracción X del Reglamento Interior de la SAGARPA en la que se establece como atribución de la Secretaría la integración y operación de Sistemas Nacionales de Vigilancia Epidemiológica y a los mandatos establecidos en los Artículos: 1, 2, 3, 19 Fracción I b); y 33 Fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en los cuales se establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de acciones fitosanitarias que permitan mejorar, preservar y proteger los estatus fitosanitarios en las diversas regiones y zonas productoras agrícolas del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*N° de Oficio B00.01.04.- **00428** /2015

México, D.F. 16 de enero del 2015

LIC. ALEJANDRO MANUEL CAMBESES BALLINA
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Finalmente, agradeceré que en apego al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015, la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal coadyuve en el seguimiento técnico-administrativo y financiero del Programa de Trabajo en comento, conforme a la mecánica operativa señalada en los Lineamientos Generales para la Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las presentes Reglas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA**

C.c.e.p.- LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. ALEJANDRO GARCIA AGUIRRE.- SUBDELEGADO AGROPECUARIO.- alejandro.aguirre@slp.sagarpa.gob.mx
M.C. JOSE FELICIANO GALVAN TOVAR.- JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- feliciano.galvan@slp.sagarpa.gob.mx
C. CARLOS ALBERTO LÓPEZ CARDONA.- PRESIDENTE DEL CESAVESLP.- presidente@cesaveslp.org.mx

JALB/REG/JMMC/IDV/BLA/IDI

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SENASICA
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
 INOCUIDAD Y CALIDAD
 AGROALIMENTARIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

“Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*), Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*), Complejos de escarabajos ambrosiales (*Xyleborus glabratus*- *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea* sp.- *Fusarium euwallaceae*), Plagas cuarentenarias de los cítricos: Clorosis variegada (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*), Mancha negra (*Guignardia citricarpa*), Cancro bacteriano (*Xanthomonas citri*), Leprosis (*Citrus leprosis virus*) y Roya asiática de la soya (*Phakopsora pachyrhizi*), a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2015, Componente Sanidad, Subcomponente Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, en el Estado de San Luis Potosí”.

PVEF -12.- SAN LUIS POTOSÍ

2015

2.0 Justificación.

Nopal.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Armadillo de los Infantes	32	480	3	20	14,400,000	Nuevo Leon, Jalisco
Ahualulco	15	390	2	20	11,700,000	Nuevo Leon, Jalisco
Charcas	20	450	2	20	13,500,000	Nuevo Leon, Jalisco
Mactezuma	15	620	2	20	18,600,000	Nuevo Leon, Jalisco
Villa de Arista	8	360	4	20	10,800,000	Nuevo Leon, Jalisco
Villa de Reyes	13	420	2	20	12,600,000	Nuevo Leon, Jalisco
Zaragoza	12	532	2	20	15,960,000	Guadalajara
Santa María del Río	6	680	2	20	20,400,000	Guadalajara
Villa Hidalgo	50	445	2	20.84	13,910,700	Guadalajara
Guadalcazar	20	380	2	22	12,540,000	Guadalajara
Salinas	45	420	2	19	11,970,000	Guadalajara
Villa de Arriaga	110	2400	3	20	72,000,000	Guadalajara
Soledad de Graciano S.	15	389	5	20.84	12,160,140	Guadalajara
San Luis Potosí	10	400	4	20.84	12,504,000	Guadalajara

Tomate.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Venado	150	380	10	35.41	134,558,000	San Luis Potosí
Villa de Guadalupe	89	138	15	35.41	48,865,800	San Luis Potosí
Moctezuma	94	450	22	35.41	159,345,000	México, EUA
Villa de Arista	184	800	22	35.41	283,280,000	México, EUA
Soledad de Graciano S.	22	40	10	35.41	14,164,000	Mercado Local
Cd. Fernández	60	668	15	35.41	236,538,800	E.U.A
Rioverde	45	280	10	35.41	99,148,000	E.U.A
Ébano	6	27	10	35.41	9,560,700	Tamaulipas, Hidalgo

Maíz.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Matehuala	100	50,995	2	21	3,105,580,275	Mercado Local
Salinas	308	43,870	2	13	1,653,899,000	Mercado Local
San Luis Potosí	305	42,563	6	32	3,949,846,400	Mercado Local
Rioverde	308	41,957	2	28	3,406,908,400	Mercado Local
Cd. Valles	120	30,533	2	23	2,036,551,100	Mercado Local
Cd. Fernandez	680	14,645	2	15	637,057,500	Mercado Local
Ébano	390	7,367	9	13	277,735,900	Mercado Local
Tamuín	89	3,000	3	4	34,800,000	Mercado Local

Aguacate.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Real de catorce	4	11	2	8	264,000.00	Mercado Local
Santa María del Rio	5	22	2	8	528,000.00	Mercado Local
Villa de Guadalupe	2	12	2	8	288,000.00	Mercado Local
Xilitla	15	25	1	8	600,000.00	Mercado Local
Huehuetlan	5	11	1	8	264,000.00	Mercado Local
Tamuín	8	10.00	3	8	240,000.00	Mercado Local

Cítricos.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Ébano	2	54.62	2	12	524352	Guadalajara, Leon
Tamuín	8	639	2	12	6134400	Guadalajara, Leon
San Vicente	15	331	2	10	2648000	Guadalajara, Leon
Cd. Valles	9	293	4	12	2812800	Guadalajara, Leon
El Naranjo	3	56	3	10	448000	Guadalajara, Leon
Tamasopo	7	12	2	10	96000	Guadalajara, Leon
Aquismon	376	119	3	10	952000	Guadalajara, Leon
Tanlajas	124	48	1	10	384000	Guadalajara, Leon
Xilitla	748	372	3	10	2976000	Guadalajara, Leon
Lagunillas	131	305	2	20	4880000	Aguascaliente
Rloverde	139	250	2	20	4000000	Aguascaliente
Cd. Fernández	433	1105	2	20	17680000	Aguascaliente
Tanquian de Escobedo	311	856	4	12	8217600	Guadalajara, Leon
San Martín	3284	1856	2	10	14848000	Guadalajara, Leon
Tampamolón	786	602	1	10	4816000	Guadalajara, Leon
Tamazunchale	7342	4442	3	10	35536000	Guadalajara, Leon
Matlapa	5374	2677	5	8	17132800	Guadalajara, Leon
Axtla de Terrazas	5800	4603	4	8	29459200	Guadalajara, Leon
Tampamolón	786.00	602.00	2	8	3852800	Guadalajara, Leon

Soya.

Municipio	Número de Productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton.)	Valor de la producción	Destino de la producción
Ébano	490	25600	3	23400	3,714,048,000,000	NL, Guanajuato
Tamuín	84	12300	3	14200	1,082,892,000,000	N L, Guanajuato
San Vicente	4	370.00	1	285	653,790,000	N L, Guanajuato

3. Plaga

Nombre de la Plaga	Principales Hospederos	Posibles vías o formas de ingreso al estado de S.L.P.	Impacto si se detectara en el estado de S.L.P.
Palomilla del Nopal	Nopal	Movimiento de material infestado de larvas	Cierre de mercado nacional e internacional y pérdidas de 100% de la Producción
Palomilla del Tomate	Tomate	Movimiento de material infestado de larvas	Cierre de mercado nacional e internacional y pérdidas de 100% de la Producción
Gusano de la Mazorca	Maíz	Movilización de semilla o por medio de los vientos	Pérdidas considerables en la producción de grano y semilla
Complejos de escarabajos ambrosiales	Aguacate	Movimiento de material infestado	Cierre de mercado nacional e internacional y pérdidas de 100% de la Producción
Plagas Reglamentadas de los Cítricos	Naranja	Mediante el ingreso de chicharritas, movimiento de material vegetativo,	Cierre de mercado nacional e internacional y pérdidas en la Producción.
Roya Asiática de la Soya	Soya	Por medio de los vientos	Pérdidas en la Producción.

4. Objetivo

Detectar oportunamente plagas de importancia cuarentenarias, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de San Luis Potosí, mediante el establecimiento de las estrategias de detección, conforme el siguiente cuadro.

Plaga	Estrategia	Cantidad
Palomilla del Nopal	Área de exploración Ruta de trampeo, Parcelas centinelas	5,200 hectáreas, 15 parcela centinelas con 346 revisiones, 7 rutas de trampeo, 80 trampas, 1,840 revisiones
Palomilla del Tomate	Ruta de trampeo	6 rutas de trampeo, 120 trampa, 5,400 revisiones
Gusano de la Mazorca	Ruta de trampeo	10 rutas de trampeo, 100 trampas, 4,200 revisiones
Complejos de escarabajos ambrosiales	Área de exploración Ruta de trampeo Rutas de vigilancia	5,700 hectáreas 4 rutas de trampeo, 40 trampas, 1400 revisiones 5 rutas de vigilancia, 25 puntos de vigilancia, 475 revisiones
Plagas Reglamentadas de los Cítricos	Área de exploración Parcelas centinela, Ruta de Vigilancia	24,800 hectáreas 15 parcela centinelas, 765 revisiones 6 rutas de vigilancia, 60 puntos de vigilancia, 1,380 revisiones
Roya Asiática de la Soya	Área de exploración Parcelas centinelas, Rutas de vigilancia	14,000 hectáreas 15 parcelas centinelas, 430 revisiones 2 rutas de vigilancia, 20 puntos de vigilancia, 380 revisiones

4.0 Estrategias Operativas.

Nombre del Técnico	Puesto	Area o región asignada	Plaga a vigilar	Estrategia asignada
Aldo Víctor Cabriaes Vázquez	Auxiliar de Campo	Planicie Huasteca	Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Trampeo, Exploración, Parcela centinela, Rutas de vigilancia
Néstor Daniel Zacarías García	Auxiliar de Campo	Planicie Huasteca	Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Trampeo, Exploración, Parcela centinela, Rutas de vigilancia
Miriam Torres de León	Auxiliar de Campo	Planicie Huasteca	Gusano de la mazorca y Roya asiática de la soya	Trampeo, Exploración, Parcela centinela, Rutas de vigilancia
Álvaro Hernández Hernández	Profesional Fitosanitario	Planicie Huasteca, Huasteca Serrana	Plagas reglamentadas de los cítricos y Complejos de escarabajos ambrosiales	Exploración, Parcela centinela, Ruta de vigilancia, Rutas de trampeo
Enrique Hernández Limón	Profesional Fitosanitario	Planicie Huasteca, Huasteca Serrana, Zona Media	Plagas reglamentadas de los cítricos	Exploración, Parcela centinela, Ruta de vigilancia
Hípólito Hervert Villedo	Auxiliar de Campo	Huasteca Serrana	Plagas reglamentadas de los cítricos	Exploración, Parcela centinela, Ruta de vigilancia
Emeterio Cruz Balderas	Auxiliar de Campo	Huasteca Serrana	Plagas reglamentadas de los cítricos y Complejo de escarabajos ambrosiales	Exploración, Parcela centinela, Ruta de vigilancia, Rutas de trampeo
Oscar Adrián Mata Espinosa	Profesional Fitosanitario	Zona Media, Zona Altiplano	Palomilla del tomate y Complejo de escarabajos ambrosiales	Ruta de trampeo, Exploración, Ruta de vigilancia, Rutas de trampeo
Roberto Loyola Hernández	Auxiliar de Campo	Zona Media, Zona Altiplano	Palomilla del nopal y Complejo de escarabajos ambrosiales	Exploración, Ruta de trampeo, Parcela centinela.
Vacante	Auxiliar de Campo	Zona Media	Plagas reglamentadas de los cítricos, Palomilla del tomate y Gusano de la mazorca.	Exploración, Parcela centinela, Ruta de vigilancia, Ruta de trampeo

5.0 Programación de actividades de las plagas bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

5.1 Palomilla del nopal

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes											
				Ene.	Feb.	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Área de Exploración	Superficie programada	Hectárea	5,200	400	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	300
Parcela Centinela	Parcelas establecidas	Numero	15	8	7										
	Revisiones programadas	Numero	346	16	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Ruta de Trampeo	Rutas establecidas	Numero	7	7											
	Trampas instaladas	Numero	80	80											
	Revisiones Programadas	Numero	1,840	80	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Capacitación	Cursos a técnicos	Numero	1					1							
	Pláticas a productores	Numero	4				1		1		1		1		
Divulgación	Tripticos	Numero	1,000						500		500				
Supervisión	Supervisión por QASV	Numero	3	1		1		1							
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Numero	1												1

5.2 Palomilla del tomate

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes												
				Ene.	Feb	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Ruta de Trampeo	Rutas establecidas	Numero	6	6												
	Trampas Instaladas	Numero	120	120												
	Revisiones Programadas	Numero	5,400	240	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	360
Capacitación	Cursos a técnicos	Numero	1					1								
	Platicas a productores	Numero	2					1						1		
Divulgación	Trípticos	Numero	1,000					500						500		
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	3	1		1		1								
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Numero	1													1

5.3 Gusano de la mazorca

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes												
				Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Ruta de Trampeo	Rutas establecidas	Número	10			10										
	Trampas instaladas	Número	100			100										
	Revisión programadas	Número	4,200			400	500	400	400	400	500	400	500	400	400	300
Capacitación	Cursos a técnicos	Número	1					1								
	Platicas a productores	Número	6	1		1		1		1		1		1		
Divulgación	Trípticos	Número	2,000						1,000	1,000						
Supervisión	Supervisión por OASV	Número	3			1			1					1		
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1													1

5.4 Complejo de escarabajos ambrosiales

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes												
				Ene.	Feb	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Área de Exploración	Superficie programada	Hectárea	5,700	200	200	400	400	600	600	600	600	600	600	600	600	300
Ruta de trampeo	Rutas establecidas	Numero	4				4									
	Trampas instaladas	Numero	40				40									
	Revisión programadas	Numero	1,400				160	160	160	160	160	160	160	160	160	120
Ruta de Vigilancia	Rutas establecidas	Numero	5			5										
	Puntos de vigilancia establecidos	Numero	25			25										
	Revisión programados de puntos	Numero	475			25	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Capacitación	Curso a técnicos	Numero	2		1					1						
	Platicas a productores	Numero	2				1		1							
Divulgación	Trípticos	Numero	1,000						500	500						
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	3					1		1				1		
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Numero	1													1

5.5 Plagas reglamentadas de los cítricos

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes											
				Ene.	Feb	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Área de Exploración	Superficie programada	Hectárea	24,800	2,000	2,000	2,200	2,200	2,200	2,200	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Parcela Centinela	Parcelas establecidas	Numero	15	15											
	Revisiones Programadas	Numero	765	60	60	60	75	60	60	75	60	60	75	60	60
Ruta de Vigilancia	Rutas establecidas	Numero	6	6											
	Puntos de vigilancia establecidos	Numero	60	60											
	Revisiónes programados de puntos	Numero	1,380	60	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Capacitación	Cursos a técnicos	Numero	2					1			1				
	Pláticas a productores	Numero	4			1			1		1		1		
Divulgación	Tripticos	Numero	4,000						4000						
Supervisión	Supervisión por OASV	Numero	4						1		1		1		1
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Numero	1												1

5.6 Roya asiática de la soya

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta	Mes											
				Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Área de Exploración	Superficie programada	Hectárea	14,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000
Parcelas Centinela	Parcelas establecidas	Número	15	5						10					
	Revisiones programadas	Número	430	10	10	10				80	80	80	80	80	
Rutas de Vigilancia	Rutas establecidas	Número	2	1					1						
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	20	10					10						
	Revisiónes programadas de puntos	Número	380	20	20	20	20	20	40	40	40	40	40	40	40
Capacitación	cursos a técnicos	Número	3	1					1						1
	Pláticas a Productores	Número	6		1		1		1		1		1		1
Divulgación	Tripticos	Número	2,000						1,000	1,000					
Supervisión	Supervisión por OASV	Número	3			1			1				1		
Evaluación	Evaluación por la Delegación Estatal	Número	1												1

6. Necesidades Financieras

6.1 Recursos Humanos

Concepto	No. De Personas	No. De Meses	Costo \$	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatat
Coordinador del Proyecto fitosanitario	1	12	20,440.00	245,280.00	245,280.00	0.00
Gratificación de fin de año del coordinador del proyecto fitosanitario	1	1	20440.00	20,440.00	20,440.00	0.00
Profesional fitosanitario	3	12	14820.00	533,520.00	533,520.00	0.00
Gratificación de fin de año de profesional fitosanitario	3	1	14820.00	44,460.00	44,460.00	0.00
Auxiliar de campo	7	12	10000.00	840,000.00	840,000.00	0.00
Gratificación de fin de año de auxiliar técnico	7	1	10000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
Gratificación de gerente	1	1	29890.00	29,890.00	29,890.00	0.00
Gerente	1	2	29890.00	59,780.00	59,780.00	0.00
Responsable de informática	1	2	14820.00	29,640.00	29,640.00	0.00
Responsable de capacitación y divulgación	1	2	14820.00	29,640.00	29,640.00	0.00
Auxiliar administrativo CESV	1	2	11000.00	22,000.00	22,000.00	0.00
Auxiliar administrativo JLSVHN	1	10	11000.00	110,000.00	110,000.00	0.00
Gratificación del coordinador administrativo	1	1	19500.00	19,500.00	19,500.00	0.00
Coordinador administrativo	1	2	19500.00	39,000.00	39,000.00	0.00
Secretaria CESV	1	2	6500.00	13,000.00	13,000.00	0.00
Secretaria JLSVHN	1	11	6000.00	66,000.00	66,000.00	0.00
			TOTAL	2,172,150.00	2,172,150.00	0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo \$	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatat
Laptop	Pieza	2	12,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Alcohol 70%	Litro	20	28	560.00	560.00	0.00
Atrayente <i>Euwallacea</i> sp	Pieza	200	150.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Atrayente <i>Xyleborus glabratus</i>	Pieza	200	200.00	40,000.00	40,000.00	0.00
Bases para trampa	Pieza	700	40.00	28,000.00	28,000.00	0.00
Botas de trabajo	Par	11	1200.00	13,200.00	13,200.00	0.00
Combustible	Litro	43,000	14.00	602,000.00	602,000.00	0.00
Consumible de computo	Lote	7	2,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00
Feromona de gusano de la mazorca	Pieza	800	25.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Feromona de palomilla del nopal	Pieza	700	25.00	17,500.00	17,500.00	0.00
Feromona de palomilla del tomate	Pieza	1200	25.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Frascos entomológicos	Pieza	100	25.00	2,500.00	2,500.00	0.00
Gel refrigerante	Pieza	50	20.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Hielera	Unidad	40	100.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Lupa 30 x	Pieza	3	1,100.00	3,300.00	3,300.00	0.00
Machete	Pieza	3	80.00	240.00	240.00	0.00
Material de colecta	Lote	3	500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
Impresiones de trípticos	Pieza	11025	2.00	22,050.00	22,050.00	0.00
Llantas vehículo	Unidad	32	2,500.00	80,000.00	80,000.00	0.00
Material de limpieza	Lote	8	2000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Material de muestreo	Pieza	2	2000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Material de trapeo	Lote	6	1000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Material y equipo de exploración	Pieza	2	2500.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Papelaría	Lote	23	2000.00	46,000.00	46,000.00	0.00
Propilenglicol	Pieza	30	150.00	4,500.00	4,500.00	0.00
Trampa tipo delta	Pieza	910	30.00	27,300.00	27,300.00	0.00
Trampas	Pieza	50	600.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Uniformes	Paquete	14	2000.00	28,000.00	28,000.00	0.00
Vehículo	Unidad	1	210,000.00	210,000.00	210,000.00	0.00
			TOTAL	1,310,650.00	1,310,650.00	0.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo \$	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Mantenimiento vehicular	Servicios	31	5,000.00	155,000.00	155,000.00	0.00
Limpieza	Servicios	11	5,000.00	55,000.00	55,000.00	0.00
Mantenimiento de equipo de computo	Servicios	3	1500.00	4,500.00	4,500.00	0.00
Mensajería y paquetería	Servicio	12	300.00	3,600.00	3,600.00	0.00
Pasajes de avión	Servicios	4	6000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Peaje	Servicios	100	300.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Placas y tenencias	Unidad	10	2000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Seguros y fianzas	Servicios	10	9000.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Servicio de capacitación	Servicios	5	5,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Servicio de Smartphone	Servicios	122	800.00	97,600.00	97,600.00	0.00
Viáticos estatales sin pernocta	Día	140	625.00	87,500.00	87,500.00	0.00
Viáticos nacionales	Día	160	1,250.00	200,000.00	200,000.00	0.00
			TOTAL	792,200.00	792,200.00	0.00

6.4 Fondo de Contingencias Fitosanitarias

Tipo de Recurso	Inversión Total (\$)	Financiamientos (\$)		
		Federal	Estatal	TOTAL
Fondo de Contingencias Fitosanitarias	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00
Total	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00

6.5 Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Total (\$)	Financiamientos (\$)		
		Federal	Estatal	TOTAL
Recursos humanos	2,172,150.00	2,172,150.00	0.00	0.00
Recursos materiales	1,310,650.00	1,310,650.00	0.00	0.00
Servicios	792,200.00	792,200.00	0.00	0.00
Fondo de contingencia	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00
TOTAL	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and marks, including a large checkmark and several scribbles, located at the bottom right of the page.

7. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de Medida
Área de exploración	Número de hectáreas exploradas	X 100	%
	Número de hectáreas programadas		
Parcela centinela	Número de parcelas centinela instaladas	X 100	%
	Número de parcelas programadas		
	Número de parcelas centinela revisadas	X 100	%
	Número de revisiones programadas		
Rutas de trampeo	Número de rutas de trampeo establecidas	X 100	%
	Número de rutas de trampeo programadas		
	Número de trampas instaladas	X 100	%
	Número de trampas programadas.		
	Número de trampas revisadas	X 100	%
	Número de revisiones programadas		
Ruta de vigilancia	Núm. de rutas de vigilancias establecidas	X 100	%
	Núm. de rutas de vigilancias programadas		
	Núm. de puntos instalados	X 100	%
	Núm. de puntos programadas		
	Núm. De revisiones de puntos de vigilancia realizados	X 100	%
	Núm. revisiones de puntos de vigilancia programadas		

8. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de la Palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*), Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*), Complejos de escarabajos ambrosiales (*Xyleborus glabratus* - *Raffaelea lauricola* y *Euwallacea* spp. - *Fusarium euwallaceae*), Plagas reglamentadas de los cítricos: Clorosis Variegada (*Xylella fastidiosa* subsp. *paucis*), Mancha negra (*Guignardia citricarpa*), Cancro bacteriano (*Xanthomonas citri*), Leprosis (*Citrus leprosis virus*), Roya asiática de la soya (*Phakopsora pachyrhizi*), que incide en el estado de San Luis Potosí, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa Entidad, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por la Dirección General de Sanidad
Vegetal
El Director General

Por la Delegación de la SAGARPA en
San Luis Potosí
El Delegado Estatal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina

Por el Gobierno del Estado de San
Luis Potosí
El Secretario de Desarrollo
Agropecuario y Recursos
Hidráulicos

Por el Comité Estatal de Sanidad
Vegetal
El Presidente del CESV

Ing. Héctor Gerardo Rodríguez
Castro

Ing. Carlos Alberto López Cardona